EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para "**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES".**

La presente se suscribe en Bogotá D.C, el 25 de enero de 2022.

Firmado digitalmente por PEDRO PABLO

PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo

Elaboró: Leisy Llerena/Contratista OAJ
Revisó: Neila Luz Baleta/Contratista OAJ
Revisó y aprobó: Deisy Galvis Quintero/Jefe Oficina Asesora Jurídica

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia